

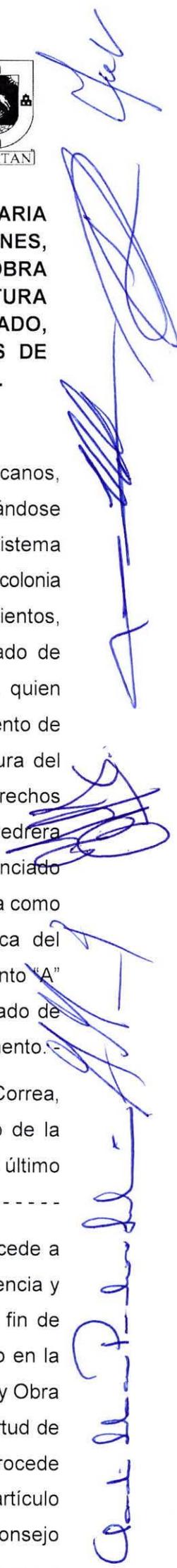
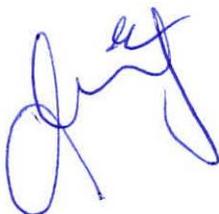
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 21/2024**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del Edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Licenciado Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, y el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento.

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----



En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al párrafo primero del numeral 5.2 Junta de Aclaraciones de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *“El “Convocante” celebrará una Junta de Aclaraciones el día 16 de enero de 2025 a las 12:00 horas, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 147 sin número por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad”*, procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 21/2024, consistente en la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitadores participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
TRANSFORMACIONES BKR, S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 14 de enero de 2025 a las 10:00 horas, recibiendo dentro de dicho plazo, los escritos de los licitantes participantes TRANSFORMACIONES BKR, S.A. DE C.V. y TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **TRANSFORMACIONES BKR, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

<b>TRANSFORMACIONES BKR, S.A. DE C.V.</b>
1. En relación al Documento 13 que conforma la Documentación Administrativa y Legal de la Propuesta, el Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias emitido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán emitido en favor de “El

Licitante”, es documento(s) será(n) únicamente del Representante Legal de la persona moral o de los Socios de la persona moral.

R= Se aclara y precisa que dicho certificado deberá ser emitido en favor del representante legal.

2. En relación al Documento 22 que conforma la Documentación Administrativa y Legal de la Propuesta en donde se solicita a) Copia de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2023, y en donde como empresa No estamos en los supuestos que nos obligan a Dictaminar los Estados Financieros, se considera lo establecido en el Artículo 32-A. Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$157,785,270.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$124,650,380.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado. No podrán ejercer la opción a que se refiere este artículo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal publicado en la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025, y sus Anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Lunes 30 de diciembre de 2024.

R= Se aclara y precisa que en caso de no estar obligado a dictaminar sus estados financieros, deberá presentar un escrito en el que señale la razón por la que no está obligado a dictaminar, conforme a las condiciones señaladas en las bases de la presente licitación pública.

3. En relación a la Subpartida: 1. Archivero Metálico de 4 cajones medidas 46 x 71 x 134 cms y Subpartida 2. Archivero Metálico de 3 cajones medidas 46 x 71 x 104 cms, las especificaciones solicitan: “Cubierta fabricado en melamina PBO de 16mm con protección de nanopartículas con efectividad antiviral y antibacterial, realizado en una sola pieza color cerezo con textura foresta...sic”. Se solicita a la Convocante que se permita proponer el Archiveros Metálicos con cubiertas metálicas, debido a que no afecta su uso y funcionalidad y brinda mayor calidad, lo que nos permite ofrecer una mejor garantía en los productos debido a que la melamina no es resistente al agua, por lo que la humedad prolongada puede causar que se deforme e hinche además de que requiere mantenimiento constante en cuidar los tapa cantos laterales, ya que es muy común su desprendimiento ante un empleo constante. ¿Se acepta la propuesta?

R= Favor de apegarse a las especificaciones del Anexo Técnico A.

4. En relación a las Subpartidas 13, 14, 19 y 20, en base a la experiencia del fabricante, consideran que no sería necesario el soporte unión para dar estructura al mueble, además de que el mobiliario se vería mas limpio en su parte inferior con el ensamble general con herrajes de aplicación rápida tipo minifix. Por lo que se solicita a la Convocante aceptar esta modificación que no afecta el uso y funcionalidad del mobiliario ni afecta la calidad.

R= Favor de apegarse a las especificaciones del Anexo Técnico A.

5. En relación a la Subpartida 20. MODULO EN “U” operativo de 150x200x75 cms que consiste en mesa de trabajo de 1.50x60 cms, lateral de 90x50x75 cms, credenza de 1.50x 45x75, librero sobre credenza de 1.50x.35x75 y pedestal de 47x40x72. En esta partida, solicitan que el pedestal tenga 40cm de fondo y en la descripción solicitan

corredera  $\frac{3}{4}$  acabado epoxico de 40cm, sin embargo, por la profundidad del mueble solo admitiría una corredera de máximo 35cm. Para este pedestal, la gaveta de archivo debe llevar corredera embalinada de proyección total para que pueda contener de forma lateral el tamaño carta. ¿Se acepta la propuesta?

R= Se aclara y precisa que las correderas podran ser de 35 cm, los cajones papeleros seran con correderas de proyección de  $\frac{3}{4}$ " y las de archivo de extension telescópica total.

6. Para todas las Subpartidas que contemplan gaveta de archivo, solicitan riel de aluminio anodizado para la colocación del folder colgante, en nuestro caso, utilizamos un perfil plástico en forma de "h" especial para soportar los folders colgantes, ¿se acepta el uso de este perfil en lugar del aluminio?.

R= Se aclara y precisa que deberan ser de riel de aluminio anodizado.

7. En relación a la Subpartida 26. ANAQUEL METÁLICO CON 5 ENTREPAÑOS y 27. ANAQUEL METÁLICO CON 3 ENTREPAÑOS, en relación a los 4 postes de 2.40 mt y 2.00 mt de altura fabricados con lamina en forma de "L" cal. 18, ¿la medida de los postes es 4x4cms?.

R= Se aclara y precisa que la medida minima del poste en forma de "L" es de 3.4 x 3.4 cms.

8. En relación a la Subpartida 26. ANAQUEL METÁLICO CON 5 ENTREPAÑOS: Anaquel metálico con 4 postes de 2.40 mt de altura fabricados con lamina en forma de "L" cal. 18 con 5 entrepaños metálicos cal. 22 reforzado de 85x45... sic. y subpartida 27. ANAQUEL METÁLICO CON 3 ENTREPAÑOS: Anaquel metálico con 4 postes de 2.00 mt de altura fabricados con lamina en forma de "L" cal. 18 con 3 entrepaños metálicos cal. 22 reforzado de 85x45... sic., ¿a que se refiere el reforzado y en que parte se refuerza?

R= Se aclara y precisa que debajo del entrepaño de 45x85 deberá llevar un refuerzo triangular en calibre 28.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: - - - - -

#### **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**

**1. Referencia Punto 2. Condiciones Generales de las bases Numeral 2.8**

Los bienes ofertados deberán ser nuevos y tener "Marca Registrada". Los empaques, envolturas o contenedores deberán contar con un impreso que señale la norma, marca, características y demás especificaciones requeridas y comprometidas por el proveedor en su propuesta. (página 4 de 26)

Para la Partida B y Partida C de las bases, la entrega de los bienes con empaques, envolturas o contenedores no aplica, debido a su naturaleza. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

R= Se aclara y precisa para los bienes de las partidas B y C, los empaques, envolturas o contenedores no aplican.

**2. Referencia 6.1. Documentación Administrativa y Legal. Documento 9. (página 10 de 26)**

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones y demás documentación que se desprenda de la presente licitación. A este documento deberá anexar copias simples del recibo de pago de las bases, de la convocatoria, de las bases y sus anexos, así como del acta de la o las juntas de aclaraciones debidamente firmados en cada una de sus páginas como aceptación de su contenido.

Solicitamos a la convocante nos aclare cuántas copias simples del recibo de pago de las bases, de la convocatoria, de las bases y sus anexos, así como del acta de la o las juntas de aclaraciones debidamente firmados en cada una de sus páginas como aceptación de su contenido se deberán anexar al Documento 9. Favor de aclarar.

R= Se aclara y precisa que será un juego de copias simples.

**3. Referencia 6.1. Documentación Administrativa y Legal. Documento 13. (página 10 y 11 de 26)**

Original del Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias, emitido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, emitido en favor de "El licitante" si fuera persona física, o del representante legal en el caso de las personas morales, en el que conste que no es deudor alimentario moroso, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del Acto de Entrega y Apertura de Propuestas. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la fracción VI Bis del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Para dar cumplimiento a este requisito y, que este procedimiento goce de imparcialidad y objetividad; solicitamos a la convocante que para el caso de personas morales nos acepte presentar el Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias emitido en el lugar donde radica el Representante Legal. Favor de aceptar.

R= Se aclara y precisa que podrá presentar el documento expedido por la autoridad del lugar de residencia del representante legal. Adicionalmente, deberá anexar el documento que contenga una captura de pantalla de la consulta realizada con los datos del representante legal, en la página electrónica <https://fge.yucatan.gob.mx/servicios/consulta-de-deudores-alimentarios>.

**4. Referencia 6.1. Documentación Administrativa y Legal. Documento 13. (página 12 de 26)**

Copia de los estados financieros básicos siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en la Situación Financiera, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2024, debidamente firmados por el contador público correspondiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elaboró los estados financieros.

Para dar cumplimiento a lo solicitado, solicitamos a la convocante acepte la presentación en copia fotostática simple del Balance General y Estado de Resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2024 y, para el caso del Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en la Situación Financiera solicitamos a la convocante acepte los correspondientes al último ejercicio fiscal, esto tomando en consideración que dichos estados financieros tienen por objeto comparar los resultados anuales de los entes económicos; anexando copia fotostática legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elaboró los estados financieros. Favor de aceptar.

R= Favor de apegarse a las bases de la licitación.

**5. Referencia 6.3 Documentos de la Propuesta Técnica Documento 27. (página 12 y 13 de 26)**

Folletos, manuales, catálogos, diagramas y demás literatura técnica concerniente a las características o componentes que integran los bienes, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con los bienes objeto de la presente licitación.

El proveedor que no pueda referenciar con catálogos, folletos o algún tipo de documento, deberá presentar un "Escrito bajo protesta de decir verdad" emitido por el fabricante en papel membretado, y firmada por el representante legal, garantizando el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.

Para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante acepte presentar escrito bajo protesta de decir verdad emitido por el Distribuidor Autorizado garantizando el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.



R= Se aclara y precisa que respecto a las partidas B y C, podrá presentar adicionalmente un escrito bajo protesta de decir verdad, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado de la marca, en el que garantice el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.

**6. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B), ANEXO TECNICO C (Partida C) de las bases. ¿Es correcta nuestra apreciación que las características técnicas son mínimas y se podrán ofertar características similares o mayores a las solicitadas? Favor de aceptar.**

R= Se aclara y precisa que salvo las características que no tengan un rango de valores o un valor establecido, las demás características se considerarán mínimas.

**7. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B), ANEXO TECNICO C (Partida C) de las bases. Solicitamos a la convocante que, en caso de que en el folleto, catálogo o ficha técnica del fabricante no se encuentre mencionada alguna característica de las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO B o ANEXO TECNICO C de las bases, pero que sí lo cumple el bien propuesto, ¿basta con mencionarlas en nuestra propuesta técnica? Favor de aclarar.**

R= Es correcta su apreciación, en el entendido de que dichas características estarán respaldadas por el escrito señalado en la respuesta a la Pregunta 5.

**8. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B), ANEXO TECNICO C (Partida C) de las bases. En el entendido de que las especificaciones solicitadas son mínimas, y que cada marca cuenta con diferentes valores, pesos, dimensiones y características, de acuerdo a las características óptimas de cada uno de sus vehículos, para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar unidades vehiculares de acuerdo a las especificaciones de cada marca sin afectar la operatividad y funcionalidad que se dará a cada vehículo. Favor de aceptar.**

R= Se aclara y precisa que las descripciones de los bienes ofertados deberán estar apegados a los rangos y valores establecidos específicamente señalados en los anexos técnicos B y C.

**9. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B) de las bases.**

**Tipo Sedán**

**Equipamiento**

**Herramientas: Kit básico.**

**Solicitamos a la convocante, nos acepte ofertar unidades vehiculares que cuenten con Transmisión continuamente variable CVT especificación técnica que ofrece eficiencia y comodidad en tráfico pesado, ofrece menor consumo de combustible al tener una aceleración continua y, cumple con la operatividad y funcionalidad requerida. Favor de aceptar.**

R= Favor de apegarse a las bases.

**10. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B) de las bases**

**Tipo Sedán**

**Equipamiento**

**Herramientas: Kit básico**

**Se solicita a la convocante nos aclare a que se refiere con Kit básico que se deberá incluir dentro de los vehículos. Favor de precisar.**

R= Se aclara y precisa que por kit básico deberá entenderse cables pasa corriente, gato, cruceta, triángulos reflejantes y herramientas básicas como desarmadores y pinzas.

**11. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B) de las bases**

**Tipo Pick Up**

**Equipamiento**

**Herramientas: Kit básico**

**Se solicita a la convocante nos aclare a que se refiere con Kit básico que se deberá incluir dentro de los vehículos. Favor de precisar.**

R= Se aclara y precisa que por kit básico deberá entenderse cables pasa corriente, gato, cruceta, triángulos reflejantes y herramientas básicas como desarmadores y pinzas.

**12. Referencia ANEXO TECNICO B (Partida B), ANEXO TECNICO C (Partida C) de las bases**

Se solicita a la convocante nos aclare si las unidades que conforman la Partida B y Partida C, se requiere de algún tipo de balizado, por lo que, en caso de que nuestra respuesta sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos proporcione imagen o diseño y medidas. Favor de aclarar.

R= Se aclara y precisa que no se requiere balizado.

**13. Referencia ANEXO TECNICO C de las bases**

Se solicita a la convocante nos aclare si las motocicletas requieren de algún color en específico o será de acuerdo a la disponibilidad del fabricante. Favor de aclarar.

R= Favor de apegarse a las bases.

**14. Referencia 6.4. Documentos de la Propuesta Económica, Documento 32. (página 13 de 26) Formato UDAP 05 en papel membretado, mediante el cual "El Licitante" acompañará el documento de la garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, el cual será mediante cheque cruzado, expedido a favor del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura, por un monto de cuando menos el 10% del monto total de su propuesta, incluido el I.V.A. Dicha garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días naturales posteriores a la apertura de la propuesta económica.**

Para asegurar la seriedad de la propuesta, solicitamos a la convocante nos acepte presentar la garantía mediante póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora. Favor de aceptar.

R= Favor de apegarse a las bases.

**15. Referencia 6.4. Documentos de la Propuesta Económica, Documento 32. (página 13 de 26) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos aclare si el formato es libre conforme al formato que maneja cada afianzadora. Favor de confirmar.**

R= Favor de apegarse a la respuesta anterior.

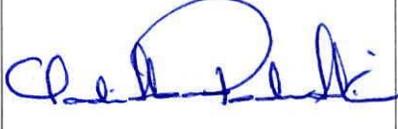
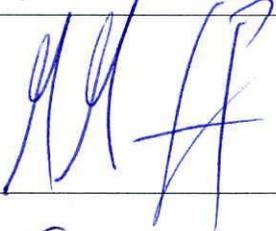
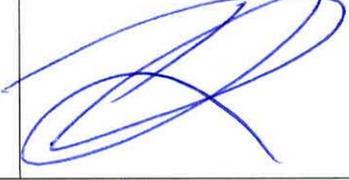
Se recuerda que cualquier modificación deberá considerarse para el análisis e integración de su propuesta y deberá anexarse en la misma, en todos los documentos y apartados correspondientes, el no hacerlo será motivo de desechamiento de su propuesta. -----

Una vez levantada la presente acta, para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **trece horas con tres minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura ([www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx)) en la pestaña Transparencia, opción Administración, sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----



CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Patricia Isabel López Febles Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
TRANSFORMACIONES BKR, S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. David Antonio González Castillo Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Carlos García Armenta Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----